



## **AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (ALICANTE)**

### **TRUCO O TRATO SAN ISIDRO 2024**

#### **OBJETIVO DE LAS BASES**

El Ayuntamiento de San Isidro, organiza el II Concurso de Decoración con motivo de la celebración de Halloween. Este concurso está dirigido a particulares, asociaciones, comercios y hostelería con los siguientes fines:

- Promover la participación de la ciudadanía y el empresariado de San Isidro en la celebración de Halloween.
- Contribuir a ampliar el ambiente festivo propio de Halloween en el municipio de San Isidro.
- Promover la colaboración ciudadana en la creación de un ambiente típico de Halloween, basado en valores como el trabajo en común, la cooperación y la sostenibilidad ambiental.

#### **BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE CASAS Y COMERCIOS. HALLOWEEN 2024. SAN ISIDRO.**

1. Se valorará la creatividad, la originalidad de la decoración, la iluminación y, especialmente, el uso de elementos artesanales y de tecnología sostenible.

2. Para la inscripción se comunicará al Excmo. Ayuntamiento de San Isidro el nombre y apellidos del participante, un teléfono de contacto y el emplazamiento de la vivienda, mediante correo electrónico dirigido a la dirección [terrorifico@sanisidro.es](mailto:terrorifico@sanisidro.es) entre los días 23 al 28 de Octubre, hasta las 23:59 horas.

3. Para participar será necesario que la vivienda o comercio esté ubicado en el casco urbano de San Isidro (Alicante). La decoración deberá ser exterior o visible desde el exterior.

4. Se realizará un mapa terrorífico para que os visiten en la tarde/noche del 31 de octubre.

5. El jurado estará formado por tres técnicos del departamento de Servicios Sociales.



## **AYUNTAMIENTO DE SAN ISIDRO (ALICANTE)**

6. Posteriormente, las viviendas, asociaciones o comercios inscritos, deberán remitir 2 fotografías de su decoración al siguiente correo electrónico [terrorifico@sanisidro.es](mailto:terrorifico@sanisidro.es), desde el 31 de octubre al 5 de noviembre, hasta las 23:59 horas.

7. Los participantes ceden el derecho de imagen de las fotos que envíen al Ayuntamiento, que podrá usarlas en diferentes soportes publicitarios y de promoción del evento en ediciones futuras.

8. El jurado valorará las decoraciones y el viernes 3 de noviembre se proclamarán las casas o comercios ganadores. Los ganadores se publicarán en la web municipal.

9. Se establecen 4 ganadores del concurso, el premio consistirá en un vale para utilizar en las peluquerías del municipio.

10. El Ayuntamiento y el jurado se reservan el derecho a resolver cualquier duda relacionada con las presentes bases y el desarrollo del concurso. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno/s de los premios. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases por parte de los participantes.

**En San ISIDRO en la fecha de la firma digital**

**EI ALCALDE**

**Fdo: Manuel Gil Gómez Cases**

**Documento firmado electrónicamente**